

**AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVITACIÓN CERRADA N° SC0078 FFIE DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

OBJETO: CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDAS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PNIE).

FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.




HORA CITACIÓN: Registro de Asistencia 2:30 p.m.
Inicio de Audiencia 3:00 p.m.

LUGAR: Aplicativo Microsoft Teams - Link:

https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_Y2FIMzA5NjgtZDYwNy00YzQwLWI1YTMtY2RjZTA5ZjJmMzg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2299cc71c4-219d-43cd-88f6-bf6d7b8e0d30%22%2c%22Oid%22%3a%226991a52f-45f3-44fc-9499-f8e73e7c7edf%22%7d

1. Presentación de los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y por parte de la UG FFIE.

Luisa Fernanda Machado Reyes, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE actuando como moderadora de la Audiencia, da apertura a esta, siendo las tres y dos minutos de la tarde (3:02 p.m.), procede a presentar a los asistentes por parte del Consorcio FFIE Alianza BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE y de la Unidad de Gestión del FFIE, dentro de los cuales se encuentran:

-  Diana Lizeth Lozano Ortiz – Del Consorcio FFIE Alianza BBVA que actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE
-  Comité evaluador – FFIE, en los componentes técnico, financiero y jurídico.
-  Luisa Fernanda Machado Reyes – Moderadora – FFIE. Coordinadora de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del FFIE.

2. Verificación de asistencia de los proponentes.

Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, actuando como moderadora de la Audiencia, solicita a la profesional Natalia Padilla Hernández, de la Dirección Técnica de la UG FFIE, que proceda con el llamado a lista de los proponentes e interesados asistentes a la presente audiencia, conforme el listado para el registro de los asistentes:

La profesional Natalia Padilla Hernández manifiesta que desde las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) se inició el proceso de verificación de los asistentes a la presente audiencia y se encuentra verificada las personas que van a participar en el mismo, y a continuación se puede observar el listado.

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	ASISTENCIA
1	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	ADRIAN MAFIOLY Y CIA S.A.S	70%	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	30%	NO ASISTE
2	CONSORCIO OBRAS 2023	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	50%	DORADO ASOCIADOS SAS	50%	Andres Dorado - Representante Legal Suplente

3. Presentación del informe final de evaluación.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente el informe final de evaluación el cual fue enviado a los invitados a participar en el marco de la presente invitación cerrada por el Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando únicamente como vocero y administrador del PA FFIE, el día 7 de noviembre de 2023 conforme lo indica el cronograma del proceso, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene la Arquitecta Natalia Padilla Hernández, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a leer el consolidado de la evaluación así:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN CAPACIDAD RESERVAL	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRABILIDAD GENERAL	7.1 Propuesta económica	7.2 Factor calidad -Experiencia Adicional del Proponente	7.3 Apoyo a la industria nacional	7.4 Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad	7.5 Emprendimiento y Empresas de Mujeres	7.6 Mipyme domiciliado en Colombia	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	ADRIAN MAFIOLY Y CIA S.A.S	70%	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	30%	RISARALDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,56	18,5	10	1	0,25	0,25	99,56
2	CONSORCIO OBRAS 2023	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	50%	DORADO ASOCIADOS SAS	50%	RISARALDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	70,00	18,50	10	1	0,25	0,25	100,00

4. Intervención de los proponentes en orden de lista.

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, solicita a la profesional Natalia Padilla Hernández, de la Dirección Técnica de la UG FFIE, proceder a realizar un llamado según el orden de numero de proponente para que manifieste si desea realizar intervención, precisando las siguientes condiciones:

1. Estar pendiente al llamado que se realiza a cada uno de los oferentes, y manifestarse en ese momento, para efectos de no recibir reclamaciones respecto de no haberse otorgado el uso de la palabra, en igualdad de condiciones a todos los asistentes.
2. Que la intervención no sea superior a 3 minutos.
3. Que la intervención se relacione estrictamente respecto del consolidado de la evaluación.
4. Que la observación sea presentada por el representante legal o por quien haya recibido poder para participar en la presente audiencia
5. Si el oferente envió comunicación o correo con la observación, debe hacer lectura de la misma en la presente audiencia, si así lo desea, o pronunciarse al respecto, por cuanto solo se tendrán en cuenta las observaciones presentadas en esta instancia.

El proponente CONSORCIO OBRAS 2023 manifiesta no tener observaciones con respecto del informe de evaluación

5. Lectura y aplicación del procedimiento para realizar la conformación de la lista de elegibles.

Conforme al numeral 11 de los CPC SC 0078-2023 los Criterios de Selección disponen:

“(...) 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN. El primer lugar en el orden de elegibilidad lo obtendrá el proponente con la mayor puntuación total, en caso de que existan varios proponentes habilitados con la mayor puntuación total se procederá a establecer el orden de elegibilidad mediante los criterios de desempate; mismo procedimiento que se utilizará respecto del empate en los siguientes puntajes otorgados. (...)”

Conforme al numeral 8 de los CPC SC 0078-2023 se dispuso con relación a los Criterios de Desempate lo siguiente:

“(...) 8. CRITERIOS DE DESEMPATE. El alcance del presente proceso de selección será el de la habilitación y conformación de un banco de proponentes o una lista de elegibles, a quienes se les podrá asignar, de acuerdo con la necesidad planteada y el puntaje obtenido, uno o varios proyectos y con quienes se podrá realizar la posible celebración de contratos.

Cuando dos o más proponentes habilitados obtengan la mayor puntuación total, se considerará que existe empate, el cual se dirimirá mediante un sorteo aleatorio que se realizará en el programa ofimático Excel que es una herramienta nativa del sistema operativo Windows. (...)”

La Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, actuando como moderadora de la presente audiencia, manifiesta que teniendo en cuenta que no se presentó empate entre los proponentes conforme el Informe de Evaluación definitivo, continuará con el orden del día, para efectos de avanzar.

6. Conformación de Orden de Elegibilidad.

Teniendo en cuenta que no se presentó empate entre las calificaciones de los oferentes, y que no es necesario aplicar los criterios de desempate, la Dra. Luisa Fernanda Machado, Coordinadora Gestión Contractual de la Dirección Jurídica de la UG FFIE, le otorga la palabra al Comité Evaluador para que presente la conformación de la lista de elegibles, por lo que, en representación del Comité Evaluador interviene el Arquitecto Francisco Álvarez, profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE, quien procede a señalar:

“(…) Conforme lo señalado por la arquitecta Natalia Padilla en la anterior intervención el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección invitación cerrada SC0078-2023 es el siguiente:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO OBRAS 2023	JUAN PABLO DORADO MARTNEZ	50%	DORADO ASOCIADOS SAS	50%	100,00
2	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	ADRIAN MAFIOLY Y CIA S.A.S	70%	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	30%	99,56

Ese es el orden de elegibilidad (…)”

7. Cierre.

Habiendo agotado el objeto de la presente, se agradece a los proveedores su participación en la Invitación Cerrada SC0078 FFIE DE 2023, al Comité Evaluador y al Consorcio FFIE Alianza BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero del Patrimonio Autónomo del FFIE, por lo que, agotada la finalidad de la presente audiencia, siendo las tres y once minutos de la tarde (3:11 p.m.), se da por terminada la presente audiencia de conformación de orden de elegibilidad.